



RESOLUCION Nº 17632

VISTO:

El expediente CO-0062-01332397-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo expresado a foja 8 vta., se ha dado respuesta a lo solicitado en el expediente de referencia.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-01332397-7 (N).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 17 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär